



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO DE ALCALDÍA N° 6423

LA LIGUA, 14 AGO 2024

VISTOS:

1. Ley 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución 07 y 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Illustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 junio de 2021.
4. Decreto Alcaldía N° 9795/2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024.
5. Decreto Alcaldía N° 2987/2024, que aprueba suplencia de la Dirección de Control.

DECRETO:

1°.- Modifíquese el Presupuesto Municipal de Gastos, como luego se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS

SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	02	001	001	SUELDO BASE.	1.000.-
TOTAL, A DISMINUIR					1.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	02	001	002-002	ASIG. ANTIGUEDAD ART. 97, LETRA G LEY 18.883 Y LEYES 19.180 Y 19.280.	1.000.-
TOTAL, AUMENTAR					1.000.-

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
 Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
 ALCALDE
 PATRICIO PALLARES VALENZUELA
 Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
 CONTRALOR MUNICIPAL(S)
 LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN

- Correlativo
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo/
- PPV/HRG/RPE/mpg.-

EXAMINADO
 16 AGO 2024
 CONTRALORIA
 LA LIGUA